

EL PARLAMENTO PATAGONICO

RECOMIENDA

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, desarrolle el proyecto e incorpore en el presupuesto nacional, el refuerzo de la capacidad de transporte energético del Sistema Interconectado Patagónico para asegurar el transporte de energía proveniente de parques eólicos en Santa Cruz y Chubut, de las represas del Río Santa Cruz y de la Central Termoeléctrica de Río Turbio. El proyecto deberá incluir capacidad para la futura interconexión con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de modo de garantizar la seguridad energética y permitir el aporte de energía de futuros parques eólicos y emprendimientos energéticos desde toda la patagonia austral para el desarrollo del país.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

RECOMENDACIÓN PP Nº 051/22



Leg. Federico GREVE
SECRETARIO
PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur es ARGENTINA"